ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 079 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDRA COLOMBIA S.A.S.

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del acta de terminación y liquidación por la Doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.113.311 expedida en Bogotá D.C, nombrada como Gerente Administrativa y Financiera a partir del 30 de junio de 2020, según Resolución No. 4243 del 30 de junio de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 1° de la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 0792 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, desde una cuantía superior de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA** e **INDRA COLOMBIA S.A.S,** sociedad legalmente constituida y actualmente vigente según Cámara de comercio de Bogotá, D.C., identificada con NIT. 830.013.774-1, representada legalmente por **WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de extranjería No. 683.018, segundo Representante Legal – Grupo 1 y **JOSE FERNANDO QUINTERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.381 expedida en Bogotá, D.C., primer Representante Legal – Grupo 2, hemos convenido terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios No. 079 de 2021, suscrito el día 13 de octubre de 2021, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Contratar la prestación de servicios de una solución informática y logística, que permita la consolidación y divulgación de resultados electorales, incluyendo seguridad de la información que garantice su confidencialidad, integridad y disponibilidad en desarrollo de los procesos electorales de (i) Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud; (ii) Congreso de la República y (iii) fórmula presidencial, a llevarse a cabo en los años 2021 y 2022, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones electrónico de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2021, su adenda, documento de condiciones adicionales al contrato, el anexo No. 01 – componente técnico y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del

Oficina Jurídica - Grupo de Contratos
Avenida Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (091) 2202880 – Ext. 1502 C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 079 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDRA COLOMBIA S.A.S.

contrato electrónico.

PLAZO. - El plazo de ejecución será de diez (10) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, de la suscripción del acta de inicio y del acuerdo de confidencialidad.

VALOR. – El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.093.688.000,00)** M/L Incluido IVA.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01: El 09 de marzo de 2022, se suscribió adición y otrosí No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 079 de 2021, mediante el cual se adicionó el valor del contrato por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 7.200.000.000) M/L incluido IVA, se modificó la CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO y se incluyó actividades en el anexo No. 01 – componente técnico.

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 02: El 14 de junio de 2022, se suscribió adición y otrosí No. 02 al contrato de prestación de servicios No. 079 de 2021, mediante el cual se adicionó el valor del contrato por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($9.845.995.440) M/L incluido IVA, se modificó la CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO.

VALOR CONTRATO	$34.093.688.000
VALOR ADICIÓN No. 01	$7.200.000.000
VALOR ADICIÓN No. 02	$9.845.995.440
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 51.139.683.440**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 079 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDRA COLOMBIA S.A.S.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 13 de octubre de 2021
FECHA DE ACTA DE INICIO: 20 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19 de agosto de 2022
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 12 de diciembre de 2022

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. Mediante correo electrónico enviado por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 07 de diciembre de 2022, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($47.121.179.776)** según lo relacionado a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
325091821	2021-11-26	$ 8.027.252.500
384847221	2021-12-29	$1.767.487.500
384847221	2021-12-29	$4.205.260.000
70827922	2022-03-28	$4.018.796.084
146297022	2022-05-31	$7.200.000.000
187870222	2022-06-30	$4.018.796.084
187870522	2022-06-30	$4.018.796.084
265416622	2022-08-31	$1.517.615.274
275838622	2022-09-06	$2.501.180.810
289527222	2022-09-13	$9.845.995.440
TOTAL		**$47.121.179.776**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato interadministrativo No. 079 de 2021, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría respectivamente publicados en el SECOP, se estableció que **INDRA COLOMBIA S.A.S.**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

Oficina Jurídica – Grupo de Contratos
Avenida Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (091) 2202880 – Ext. 1502 C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 079 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDRA COLOMBIA S.A.S.

6. LIQUIDACIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51.139.683.440
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 51.139.683.440
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 47.121.179.776
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$4.018.503.664
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	$ 0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, y calidad del servicio con la póliza No. CSC-100015595 y Responsabilidad Civil Extracontractual con la póliza No. CSC-100003742, expedida por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., aprobadas el veinte (20) de octubre de 2021.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por los supervisores del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 079 de 2021, quedan a PAZ Y SALVO, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de prestación de servicios No. 079 de 2021 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. **Nota:** El amparo de cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Oficina Jurídica – Grupo de Contratos
Avenida Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (091) 2202880 – Ext. 1502 C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 079 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDRA COLOMBIA S.A.S.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **30 DIC 2022**

SABRINA CALIAO CABRERA
Gerente ~~Administrativa~~ y Financiera

WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTÍNEZ
segundo Representante Legal – Grupo 1

JOSE FERNANDO QUINTERO VARGAS
primer Representante Legal – Grupo 2

INDRA COLOMBIA S.A.S
Contratista

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

Supervisores

Vo.Bo.: Luis Francisco Gaitán Puentes
Jefe de Oficina Jurídica

Reviso: Johanna Patricia Lozano Vargas
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Sara Cristina Sanchez Campos
Profesional Universitario